



El Angol que todos queremos

002438

DECRETO EXENTO N° 1657.

ANGOL,

22 NOV 2024

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
 - b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
 - c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
 - d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
 - e) Decreto Exento N°2670/21.11.2022, que Establece Subrogancia y Direcciones municipales.
 - f) Decreto Exento N°1169/798 del 28/05/2024, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
 - g) Solicitud N°32 del 30/07/2024, Sra. Alicia Bahamondes Araneda, Directora Colegio Hermanos Carrera, solicita compra.
 - h) Mail del 20/11/2024, Sra. Sandra Ortiz Valdebenito, Encargada de Inventario Colegio Hermanos Carrera, solicita alta de inventario.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, el certificado de Alta N°105 de fecha 21/11/2024 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
 - 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/PUP/BGI/ANS/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo